

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22955 MADRID.

Emilio López Durán, Secretario del Juzgado de Instrucción número 54 de los de Madrid,

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas 198/09 se ha acordado la celebración de la vista oral del presente procedimiento y se ha expedido la siguiente:

Cédula de citación

El/La Juez del Juzgado de Instrucción número 54 de Madrid ha acordado citar a Alfonso Lasca, a fin de que el próximo día 7/7/2009, a las 10:45 horas, asista en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en la 5.^a planta, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por estafa, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien éste no es preceptivo. Aperciéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a Alfonso Lasca, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Madrid, 19 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090049563-1